



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

24 de enero de 2023

CIRCULAR Nº 2

REF: CONCURSO DE PRECIOS Nº 4400018100 (CORRESPONDIENTE EN ARCE Nº 440181) - SUMINISTRO DE VIANDAS DE ALIMENTOS PARA LAS PLANTAS DE MONTEVIDEO DE REFINERÍA LA TEJA, OFICINAS CENTRALES, POLO LOGÍSTICO YÁÑEZ PINZÓN Y LA TABLADA

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes modificaciones al pliego de Condiciones Particulares del Concurso de Precios de referencia:

- Se modifica el punto **I.3 - RECEPCIÓN DE LOS PEDIDOS** quedando de la siguiente manera:

La firma adjudicataria, deberá enviar el menú con 10 días corridos de anticipación del inicio de la quincena, con la finalidad de dar a conocer el mismo y generar las reservas. ANCAP generará una planilla Excel con las solicitudes de los comensales, la misma se remitirá a la empresa hasta 48 horas antes de la fecha de reserva solicitada. Las cancelaciones se podrán realizar hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha reservada.

NOTA: Las oferentes podrán presentar alternativas en los tiempos de reserva marcados por ANCAP.

- Se modifica el punto el punto **III.4 – ADJUDICACIÓN** quedando de la siguiente manera:

Se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntaje según los siguientes factores:



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Precio comparativo: 70 (setenta) puntos

Se asignará el máximo de puntaje a la oferta de menor valor y se prorratearán proporcionalmente las restantes, independientemente del tipo de embalaje.

Calidad: 30 (treinta) puntos

- Embalaje: 16 (dieciséis) puntos
- Se dará 16 puntos a la oferta que cotice en embalaje compostable y 0 (cero) punto en embalaje común.
- Certificaciones: 4 (cuatro) puntos
- Se dará 1 punto por cada certificación solicitada en el punto II.5.1 – REQUERIMIENTOS
- Se dará 10 (diez) puntos a aquellas empresas que en su oferta establezcan recibir los pedidos hasta 48 hs de anticipación y 0 (cero) a quien opte por otro plazo.

ANCAP se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previa a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad de tipo alguno, y no teniendo los oferentes derechos a reclamo alguno.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.

rg,


Stephanie Peroyra
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP